



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN N° 52 DEL REGISTRO DE
EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTAX
AUDITORES CONSULTORES LIMITADA.

SANTIAGO, 16 NOV 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N°

329

VISTOS:

Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

Lo dispuesto en la letra b) del inciso cuarto del artículo 240 de la

CONSIDERANDO:

1.- Que, **GESTAX AUDITORES CONSULTORES LIMITADA** fue inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa con fecha 20 de enero de 2011, bajo el número 52.

2. Que, **GESTAX AUDITORES CONSULTORES LIMITADA** con fecha 18 de agosto de 2015, solicitó la cancelación voluntaria de su inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, a cargo de esta Superintendencia, solicitud que se tiene por audiencia en los términos señalados por el inciso cuarto del artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y por la Norma de Carácter General N° 275 de 19 de enero de 2010.

3.- Que, **GESTAX AUDITORES CONSULTORES LIMITADA** no presenta auditorías de clientes fiscalizados por más de un año.

RESUELVO:

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa N° 52 de 20 de enero de 2011, correspondiente a **GESTAX AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

